ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2
CONTRATO COP-173-2018

OBJETO: "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ"

FECHA DE SUSCRIPCIÓN : 18 de diciembre de 2018
FECHA DE INICIACIÓN : 19 de marzo de 2019
PLAZO DE EJECUCION : Cinco (5) meses
FECHA DE TERMINACIÓN: 18 de agosto de 2019.
FECHA DE SUSPENSIÓN : 12 de agosto de 2019.
PLAZO DE SUSPENSIÓN : Quince (15) días calendario, contados a partir del 12 de agosto de 2019.
FECHA DE REINICIO : 27 de agosto de 2019
PLAZO SUSPENSIÓN No. 2: Quince (15) días calendario, contados a partir del 2 de septiembre de 2019 y hasta el 16 de septiembre de 2019
NUEVA FECHA TERMINACIÓN : 17 de septiembre 2019
VALOR DEL CONTRATO : $ 913.326.166,oo
CONTRATISTA : **CEDRO ANDINO S.A.S**

En Bogotá D.C., el día 2 de septiembre de 2019, se reunieron el señor LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS, Representante Legal de CEDRO ANDINO S.A.S., la Alcaldesa Local de Sumapaz, FRANCY LILIANA MURCIA DIAZ y la señora MARTHA YANETTE AVILA SEGURA, Representante Legal de CONSORCIO INTERMUROS 2019, en su calidad de Interventor, con el fin de suscribir el ACTA DE SUSPENSIÓN del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. COP-173-2018 celebrado entre las partes, quienes acuerdan suspender la ejecución del Contrato a partir de la fecha, debido a que durante el fin de semana se presentaron fuertes precipitaciones, especialmente en el sector de Animas Bajas y el Cedral, sitios en donde se están desarrollando los puntos de intervención 1, 2 y 3, afectando notoriamente las actividades ejecutadas. El reinicio se efectuaría el 17 de septiembre de 2019 o cuando cesen las circunstancias que dieron origen a la suspensión.

El contratista se compromete a prorrogar la vigencia de las pólizas en el mismo término de la suspensión aquí pactada.

La presente acta forma parte del contrato, por lo cual se anexará al expediente del mismo.

Calle 19 Sur No. 69C-17 - Conmutador: 375 32 05 / 375 32 06– Información Línea 195
Bogotá D.C. – Colombia Página Web: www.gobiernobogota.gov.co

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta a los dos (2) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

FRANCY LILIANA MURCIA DIAZ
Alcaldesa Local de Sumapaz.

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS
R.L. Cedro Andino S.A.S.

MARTHA YANETTE AVILA SEGURA
R.L. Consorcio Intermuros 2019.

Proyectó: Yasmina Araújo R..-Abogada Apoyo Contratación.